

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27 VERSIÓN No 01 FECHA 20 12 2023	
Página 2 de 3			

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	C	C
Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC	C	C
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	C	C
Certificación Bancaria y Formulario SIIF.	C	C
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	N/C	C
Compromiso Anticorrupción	N/C	C
Pacto de Confidencialidad	C	C
Experiencia habilitante	N/C	N/C
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	C	C
C: APLICA		
N/A: NO APLICA		
N/C: NO CUMPLE		

OBSERVACIONES

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC

- **Fotocopia Cedula Representante Legal.** El oferente no allega copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. De conformidad con la invitación publica deberá subsanar.
- **Formulario 6.** El oferente no allega Formulario 4 "Compromiso Anticorrupción". De conformidad con la invitación publica deberá subsanar.
- **Formulario 7.** El oferente no allega el formulario No. 7 Certificado de No Inhabilidades e Incompatibilidades. De conformidad con la Invitación Publica deberá subsanar.
- **Experiencia habilitante:** El oferente no allega soporte de experiencia. De conformidad con la Invitación Publica numeral 2.3.1. deberá subsanar.

LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS

- **Aportes parafiscales:** Una vez verificada la observación se tiene que el oferente presenta certificación de aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal, dicha certificación viene acompañada con los antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con una fecha superior a 30 días antes del cierre. De conformidad con la Invitación Publica numeral 2.2.7. deberá subsanar.
- **Experiencia habilitante:** El oferente no allega soporte de experiencia. De conformidad con la Invitación Publica numeral 2.3.1. deberá subsanar.
- **Fotocopia Cedula Representante Legal.** El oferente no allega copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. De conformidad con la invitación publica deberá subsanar.
- **Formulario 4.** El oferente no allega Formulario 4 "Pacto de Confidencialidad". De conformidad con la invitación publica deberá subsanar.
- **Formulario 6.** El oferente no allega Formulario 4 "Compromiso Anticorrupción". De conformidad con la invitación publica deberá subsanar.

CONCLUSIÓN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN:

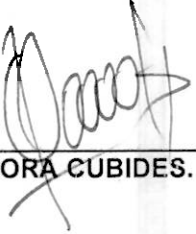
Conforme a la anterior el comité jurídico evaluador concluye

EMPRESA	EVALUACIÓN
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC	INHABILITADO
LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS	INHABILITADO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		VERSIÓN No 01			Página 3 de 3
		FECHA	20		12

Se invita a los oferentes que resultaron **INHABILITADOS**, subsanar dentro de los términos del presente proceso contractual, por consiguiente, hasta tanto no subsanen se declaran **INHABILITADOS JURÍDICAMENTE** todos los oferentes arriba relacionados.

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Elaboró y Revisó: 
FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.
 Coordinador Contratos.